



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 547-2015-GGR-GR PUNO

01 OCT 2015
PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 6881-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 543-2013-GGR-GR PUNO de fecha 22 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 638,428.08 Nuevos Soles, el Expediente Técnico modificado se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1024-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 763,823.08 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 1277-2015-GGR-GR PUNO de fecha 24 de diciembre del 2014, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO;

Que, mediante Informe Nº 071-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio Nº 402-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de setiembre del 2015), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona textualmente; "... la Jefatura de la ORSyLP se pronuncie por la procedencia de la solicitud y expediente técnico sustentatorio para la modificación del Presupuesto analítico Nº 02, al haber los ejecutores de obra acreditado la tramitación de la ampliación presupuestal Nº 01 vinculada a este trámite ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRES. ANALIT. MODIF. Nº 01	MODIFICACIÓN PPTO.	PRESUP. ANALITICO. MODIF. Nº 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	277,231.34	37,423.70	314,654.84
2.6.22.24	SERVICIOSCOSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	368,756.95	-38,000.00	330,756.95
2.6.32.22	MOBILIARIO	3,633.50	576.50	4,210.00

Que, con Informe Nº 291-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que "... la modificación del Presupuesto Analítico ... cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se debe remitirse ... para la emisión de la resolución de aprobación del





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 547 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,0.....1.OCT.2015.....

Presupuesto Analítico modificado ... la modificación presupuestal ya fue registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP.; y

Estando al Informe N° 071-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 402-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 291-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL